INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN

Publicada Resolución de 17/01/2020 de la Dirección General de Juventud y Deportes, (DOCM nº 19, de 29 de enero), por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la organización de eventos deportivos de especial interés en Castilla-La Mancha 2019. Adjuntamos enlaces Web al Portal de Deportes de la JCCM y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha

https://deportes.castillalamancha.es/subvenciones-y-ayudas/eventos

https://docm.jccm.es/portaldocm/detalleDocumento.do?idDisposicion=1579683446018250305

Desde el día 30 de enero y hasta el 14 de febrero de 2020 inclusive, las entidades beneficiarias deben presentar documentación relativa a la justificación de la subvención a través de la sede electrónica firmado electrónicamente (del mismo modo que la solicitud de subvención), en el siguiente enlace:

https://www.jccm.es/

En buscador de trámites, indicando en el término de búsqueda: eventos

Tal y como recoge el apartado décimo de la convocatoria, únicamente "serán subvencionables, con carácter general, los gastos que hayan generado o puedan generar las entidades deportivas que organicen los eventos deportivos de especial interés en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha entre el 1/11/2017 y el 31/12/2018" ambos incluidos y que están específicamente detallados en el apartado décimo mencionado con anterioridad.

La presentación de la justificación conlleva la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de justificación debidamente firmada electrónicamente (del mismo modo que la solicitud de subvención)
- 2. Anexo de justificación rellenando todos los campos.
 - a. Orden de numeración de documentos justificativos ordenados por fecha de emisión (1,2,3...).
 - b. Acreedor (entidad que emite la factura).
 - c. NIF (de la entidad que emite la factura).
 - d. Fecha de la factura
 - e. Nº de Factura (que viene en la factura emitida por la entidad acreedora).
 - f. Concepto de gasto (coincidente en su redacción con el concepto que aparece en la factura)
 - g. Importe de la factura sin IVA.
- 3. **Memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, expedida por el representante legal de la entidad beneficiaria, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- 4. Una **relación detallada de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.